



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8109933 presentado por el alumno Galeano, Juan Pablo (D.N.I. N° 36.026.939); Legajo N° 47.678 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Galeano, Juan Pablo (D.N.I. N° 36.026.939); Legajo N° 47.678; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación, Química General, Física I, Fundamentos de Informática, Análisis Matemático II, Estabilidad, Ingeniería Civil II, Física II, Probabilidad y Estadística, Inglés I, Resistencia de Materiales, Tecnología de la Construcción, Geotopografía, Hidráulica General y Aplicada, Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Sanitarias y de Gas.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Cálculo Avanzado, Instalaciones Termomecánicas y Organización y Conducción de Obras.



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 31**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico